



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

JCO/JEC/ ism

DECRETO Nº 1721

LA REINA, 11 SEP 2015

VISTOS: El Memorandum Nº 487, de fecha 8 de Septiembre de 2015, del Administrador Municipal, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente para permiso de ambulante, a las personas que se indican en nómina adjunta, para venta en la Semana de la Chilenidad, en el Parque Padre Hurtado; el Acuerdo del Concejo Municipal Nº 3.019, de fecha 1 de Septiembre de 2015, del Concejo Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **OTORGUESE** permiso de vendedores ambulantes, para instalarle a la salida del Parque Padre Hurtado, con motivo de la celebración de la XXI versión de la Semana de la Chilenidad, entre los días **12 al 21 de Septiembre de 2015**, a las personas que se mencionan en listado que se adjunta y que se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

2. Los interesados deberán pagar en la Dirección de Administración y Finanzas, los valores correspondientes indicados en la Ordenanza Municipal sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios, en su Título V, Artículo 12, Puntos Nº 7 y 9, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA-CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




NOMINA DE BENEFICIARIOS

Nombre	C.I.	Dirección	Telefono	Solicitud
Vania Irigoyen Fernández				bebidas y confites
Casimiro Huenchun				bebidas y confites
Edith Ortega Rodriguez				bebidas y confites
Claudia Elliot Irigoin				dulces caseros
Carmen Alvarez Gallardo				volantines
Sergio Ceballos Iribarra				pinta caritas

